

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 15.09.2020, presentada por el contribuyente PINILLA BERTUZZI CLAUDIA ANDREA.  
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.  
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.  
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019.  
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe N° 649 recepcionado con fecha 05.10.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2020, PPU ) se paga permiso de circulación con código erróneo de del SII.

2. El certificado N° 262 recepcionado el 25.09.2020, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6617506.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : PINILLA BERTUZZI CLAUDIA ANDREA  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$30.777.- DEPOSITAR BANCO SANTANDER  
CUENTA CORRIENTE N°  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE  
CIRCULACIÓN AÑO 2020, PPU SE  
PAGA PERMISO DE CIRCULACIÓN CON  
CÓDIGO ERRÓNEO DE DEL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$	11.541.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	19.236.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xd

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDOC 2121703